

Un tema que nos ocupa: el “grooming”

¿Qué es y cómo podemos prevenirlo?

En este espacio abordamos diferentes temas con el objetivo de proteger a los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos relacionados con su salud en la definición más amplia de la misma. Por eso, hoy queremos tratar un tema clave: una forma de acoso sexual que se conoce como “grooming”, y que consiste en el acoso de adultos a menores, utilizando como Internet como herramienta.

En 2014, UNICEF publicó una guía para advertir a los adultos responsables del cuidado de los niños, niñas y adolescentes sobre esta práctica, y para recomendar formas de prevención, las cuales pretendemos sintetizar en este artículo.

¿Cuáles son las fases del grooming?

1. Contacto y acercamiento; durante el cual el acosador utiliza herramientas para mentir sobre su edad, mostrándose ante su víctima como alguien de su edad, con fotos o videos falsos o modificados, buscando generar confianza y empatía. Aprovecha la información de preferencias que los niños, niñas y adolescentes vuelcan a la red, para lograr en ellos una falsa sensación de seguridad, familiaridad e incluso amistad.
2. Componente sexual; el acosador consigue que la víctima le envíe fotos o videos de contenido sexual o erótico.
3. Ciberacoso; que se inicia si la víctima no accedió a las pretensiones sexuales del acosador, siendo amenazado/a por este con difundir la imagen que haya capturado a través de internet (diferentes plataformas de intercambio de videos, redes sociales, foros, etc.). Los acosadores también pueden conseguir hacerse con fotos o videos sexuales, no enviados por la víctima, mediante la obtención de contraseñas o hackeo de cuentas.

Así, podemos ver que la solución no pasa sólo por evitar que nuestros hijos/as hablen con desconocidos en las redes sociales, sino por brindarles herramientas para que entiendan los riesgos que existen y a los que se exponen al compartir datos personales en la web.

En los menores de 12 años, las guías de UNICEF recomiendan las herramientas preventivas incorporadas a los dispositivos, de modo que les permitan navegar en forma segura e insistirles en evitar el contacto con extraños.

En los/as adolescentes, recomiendan reforzar el diálogo, apostar por la confianza, inculcándoles una mirada crítica y reflexiva sobre sus actitudes en la web.

Es fundamental que los niños, niñas y adolescentes comprendan que más allá de la confianza ganada y de la amistad que se haya generado, los desconocidos con los que chatean, continúan siendo desconocidos.

Explicarles que es muy fácil abrir un perfil con datos falsos; la identidad en internet no es fácil de corroborar como lo es en un encuentro personal con otro. Deben saber diferenciar entre alguien que está en la red y a quien conocen personalmente, y alguien a quien no han visto nunca.

Las recomendaciones que debemos darles son, entre otras:

- No dar información o compartir imágenes o videos comprometedores por chat, ya sea con conocidos o desconocidos con quienes chatean. El material que circula en la web es casi imposible de borrar, y no solo pueden verse perjudicados ahora por eso, sino también en el futuro.
- No utilizar nunca la cámara web si chatean con desconocidos.
- Configurar y mantener la seguridad del equipo informático que utilizan. Para eso, los padres o cuidadores debemos entrar a páginas de seguridad o pedir que nos la instalen. Estemos atentos a revisar y darle seguimiento a este aspecto.
- Deben siempre utilizar contraseñas que combinen números y letras, no predecibles o fáciles de vulnerar (no direcciones, ni documentos de identidad, ni fechas de nacimiento). Las contraseñas deben ser conocidas solo por ellos o por sus padres (no en el caso de adolescentes), y se recomienda que sean diferentes en cada dispositivo y cada plataforma.
- No utilizar nombres completos ni datos personales en los e-mails, porque la casilla de correo puede caer en manos desconocidas (es fácil de vulnerar).

Los padres debemos tener presencia en la vida online de nuestros hijos/as, debemos conocer los gustos y rutinas que tienen, las páginas que prefieren, configurar la privacidad de nuestros hijos/as y en el caso de los adolescentes recomendarles lo mismo. Hablar sobre los riesgos de conectar con desconocidos e intentar lograr que confíen en nosotros para que seamos los primeros en enterarnos si les sucede algo.

Los niños, niñas y adolescentes que sufren esta u otra forma de acoso, cambian habitualmente su conducta, su humor, están tristes, bajan su rendimiento académico, quieren estar solos y debemos saber advertir todas esas señales y escucharlos.

¿Qué podemos hacer cuando realmente está pasando?

- Debemos conversar, sin avergonzarlos o culparlos. No podemos afianzar la vergüenza que ya de por sí generó el abusador con sus comportamientos y sus amenazas. Debemos revisar la computadora, limitar los contactos a los conocidos, cambiar las claves de acceso y reconfigurar la privacidad en redes.
- No debemos revictimizarlos, echándoles la culpa de lo ocurrido o pidiéndoles una y otra vez que repitan lo que sucedió.
- Debemos acompañarlos demostrándoles nuestro amor y comprensión.

- Es clave denunciar el perfil del acosador en la plataforma en la cual se contactó, de modo que den de baja su cuenta.
- Hay que evaluar si el delito se limitó a la web o si hubo un encuentro personal con el acosador.
- Analizar realizar la denuncia correspondiente, sabiendo que hay que guardar todas las pruebas necesarias para ello; es decir conversaciones, fotografías, capturas de pantalla, etc. Denunciando, se investigará y penalizará al acosador.

Las redes sociales, tan beneficiosas y útiles, pueden transformarse en un arma mortal si no las utilizan y las utilizamos adecuadamente. Cuidémonos y cuidémoslos.

Dra. Alicia Fernandez
Vicepresidente SUP

Fuentes y sitios de utilidad:

1. UNICEF, 2014. GROOMING, guía práctica para adultos. Disponible en: https://www.unicef.org/argentina/spanish/guiagrooming_2014.pdf
2. MINISTERIO DEL INTERIOR. Noviembre 2017. Disponible en: minterio.gub.uy/index.php/78-noticias/ultimas-noticias/834-grooming-y-cyber-acoso
3. PARLASUR. Octubre 2017. <https://www.parlamentomercosur.org/innovaportal/v/14401/1/parlasur/parlasur-declara-la-lucha-contra-el-grooming-o-ciberacoso.html>
4. <http://www.convosenlaweb.gob.ar/>